

Entre Ministro de Producción, C.P.N. MARIO ARAMBURU; la Ministra de Educación, Dra. SUSANA DEL BO; el Director de I.N.T.A., Ing. JUAN DOMINGO SAL; el Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, Ing. EDUARDO BRIZUELA DEL HORRAL y el Intendente de la Ciudad Capital, Dr. HUGO ALBERTO MOTI; se acuerda celebrar el siguiente **CONVENIO** :

**PRIMERO:** Organizar y poner en marcha el **Sistema de Información Bibliográfica (Micro CDS/ISIS) (SI.IN.BI.)**.

**SEGUNDO:** El SI.IN.BI. estará constituido por los siguientes Organismos: Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, Subsecretaría de Cultura y Educación, Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Universidad Nacional de Catamarca e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, y todos aquellos otros Organismos que deseen integrar el mismo; y para lo cual, serán convocados oportunamente.

**TERCERO:** El Objetivo del SI.IN.BI. es: Generar, relevar, procesar, mantener, difundir e intercambiar base de datos bibliográficos sistematizados, para atender la demanda de información pública y privada.

**CUARTO:** La Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, junto a los organismos participantes establecerán bases de funcionamiento a fin de lograr el objetivo propuesto.

**QUINTO:** La Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, actuará como coordinadora del Sistema.

**SEXTO:** Los organismos integrantes del Sistema se comprometen a iniciar acciones conjuntas para su puesta en funcionamiento y requerir la participación de otros organismos interesados en incorporarse al mismo, como asimismo la integración a otros sistemas compatibles a nivel regional, nacional e internacional.

**SEPTIMO:** Con el fin de poner en marcha el SI.IN.BI. en sus diversas etapas de organización e implementación, los funcionarios que suscriben, designarán un representante por Organismo.

**OCTAVO:** Las bases de funcionamiento emergentes del Art. 4º se incluirán como Anexo al presente convenio.

Se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los once días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno.

C.P.N. MARIO ARAMBURU  
MINISTRO  
MINISTERIO DE PRODUCCION

ING. ZOOT. JUAN DOMINGO SAL  
DIRECTOR

ING. Agrim. EDUARDO BRIZUELA DEL HORRAL  
DIRECTOR

Dr. HUGO ALBERTO MOTI  
INTERVENTOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Dra. SUSANA DEL BO  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL